

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLORIA ELENA BARRA GARRIDO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 450,000 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS PREMIOS A LA COMPETENCIA INTERPRETATIVA CATEGORIA TODO
 COMPETIDOR DEL XIV FESTIVAL RANCHERO, PRIMAVERA 2012, PRIMER LUGAR
 \$200.000, SEGUNDO LUGAR \$150.000, TERCER LUGAR \$ 100.000.-
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	934	23/11/2012	450,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1644

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		450,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	450,000	
Totales		450,000	450,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	450,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		450,000
Totales		450,000	450,000


 [Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 [Signature]
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 [Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 [Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

